



**MODIFICA PATENTE COMERCIAL
PROVISORIA A DEFINITIVA**

DECRETO ALCALDICIO N° 3948 /

QUILLON, 06 JUL 2023

VISTOS:

1. Solicitud N°037, Informe Previo Favorable N°027 de fecha 09 de marzo de 2023
2. Decreto Alcaldicio N°460 de fecha 26 de enero de 2022 en la que aprueba. patente municipal provisoria a Manitas Mara SPA., Rut. N°77.505.514-6
3. Decreto Alcaldicio N°1.488 de fecha 16 de marzo de 2023 en la que se aprueba cambio de domicilio
4. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
5. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto para el año 2023.
6. Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
7. Decreto alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
10. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese** patente comercial provisoria a definitiva a Manitas Mara SPA., Rut. N°77.505.514-6 con dirección comercial en Av. Cayumanqui N°687 de la comuna de Quillón, la cual tendrá giro comercial de: Bazar, paquetería, fotocopias, impresión.
- 2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

BGS/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes

